Trabajo

Bogotá D.C., Colombia, 1~~9~~5 de mayo de 2025

Al responder por favor citar este número de radicado

Honorables Representantes

ETNA TÁMARA ARGOTE CALDERÓN
Correo electrónico: ~~etna.argote@camara.gov.co~~etna.argote@camara.gov.co~~;~~

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Correo electrónico: alejandro.toro@camara.gov.co~~;~~

INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO
Correo electrónico: ingrid.aguirre@camara.gov.co~~;~~
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.
Carrera 7 N° 8 – 68 Of 426Bb
Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

ASUNTO: Radicado No. 11EE2025100000000041337. Derecho de petición Directiva Presidencial No. 011 de 2024. Medios Comunitarios y Alternativos.

Honorables Representantes:

En atención al oficio en el que solicitan *"información relacionada con la implementación y proyección de los planes de medios institucionales, en el marco de lo establecido en la Directiva Presidencial No. 011 de 2024, así como de la Directiva No. 006 de 2024";* me permito dar respuesta a las preguntas planteadas, en los siguientes términos:

1. ¿Solicitamos de manera cordial a llegar respuestas acompañadas de formatos de Excel con las informaciones específicas, especialmente teniendo en cuenta los objetivos fundamentales de la presente investigación. De igual manera solicitamos se adjunten los documentos institucionales de planificación, ejecución e informes de gestión al respecto. (sic)

~~***1.***~~ ***2. ompartir los planes de medios desarrollados a la fecha por la entidad, con respuesta explícita a las siguientes inquietudes:***

Dio formato: Fuente de párrafo predeter., Fuente: +Cuerpo (Calibri)

Dio formato: Fuente: (Predeterminada) Verdana, Negrita, Cursiva, Color de fuente: Texto 1

Dio formato: Fuente: (Predeterminada) Verdana, Negrita, Cursiva, Color de fuente: Texto 1

Con formato: Izquierda, Espacio Después: 8 pto, Interlineado: Múltiple 1,08 lín.

Trabajo

(sic)~~*(…) "Información sobre ejecución presupuestal en comunicación y medios".*~~

a. ***¿Cuánto presupuesto se ha dispuesto y ejecutado en comunicación de la entidad y cuánto de ese presupuesto se ha destinado y ejecutado a través de los medios comunitarios, alternativos y locales independientes en la vigencia 2024?*** ~~*(…).*~~

Respuesta: Durante la vigencia 2024, el Ministerio del Trabajo asignó un presupuesto total de *MIL SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($ 1.073.488.704)* para actividades de comunicación, de los cuales *CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (*$463.302.526) se ejecutaron a través de medios comunitarios, alternativos y locales independientes, lo que representa un 40,4% del total.

~~*(…)*~~ ~~"~~***b. ¿Sobre qué criterios de participación y de contratación se ha fundamentado la relación de la entidad con medios comunitarios, alternativos y locales independientes?*** ~~*" (…).*~~

Respuesta: En atención a su solicitud, informamos que el Ministerio del Trabajo no realiza contrataciones directas con medios de comunicación. En su lugar, la entidad recurre a la figura de Central de Medios, responsable de adelantar los procesos de contratación, ejecución y gestión de las campañas de difusión institucional.

Para la vigencia 2024, el Ministerio adelantó un proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, con base en los estudios previos adoptados el 3 de enero de 2024. El objeto contractual fue definido como: *"Prestar servicios de central de medios para llevar a cabo la difusión de campañas y promover planes, programas y proyectos del Ministerio del Trabajo"*, con un valor total de $1.073.488.704 M/CTE.

La inclusión de medios comunitarios, alternativos y locales independientes se realizó conforme a las normas vigentes en materia de contratación pública, pluralidad de oferentes y democratización de la pauta, particularmente teniendo en cuenta:

- El principio de igualdad, eficiencia y publicidad, conforme al artículo 209 de la Constitución Política y la Ley 80 de 1993.
- La Dedirectiva Ppresidencial N.º 06 de 2024, en cuanto a la planificación estratégica de medios.
- La planeación institucional, que priorizó el alcance territorial, el enfoque poblacional y diferencial, y la pertinencia de los medios de acuerdo con el mensaje institucional y su audiencia.
- El rol de la Central de Medios como intermediario técnico y logístico, encargado de identificar, contratar y negociar con los diferentes medios (radiales, digitales y comunitarios) bajo los criterios definidos en el plan de medios aprobado por el Ministerio.

El Ministerio del Trabajo ha establecido como obligación del contratista la utilización de emisoras nacionales, regionales, locales y comunitarias, así como medios digitales, para garantizar una cobertura amplia, especialmente en zonas rurales y territorios con poblaciones históricamente excluidas, en coherencia con el enfoque del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, potencia mundial de la vida".

c. (...) "¿Qué mecanismos de licitación y contratación se han desarrollado para ejecutar los planes de medios y la comunicación de la entidad y con quienes se ha realizado esta ejecución?" (...).

Respuesta: A continuación, se detalla la respectiva información:

No. Contrato	RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO / OBJETO DEL GASTO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SOPORTE
CPC - MT - 463	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO S.A.S.	Prestar servicios de central de medios para llevar a cabo la difusión de campañas y promover planes, programas y proyectos del Ministerio del Trabajo	Proceso de selección abreviada - subasta inversa electrónica	https://acortar.link/4e3usK

Fuente: Propia, información consultada en Secop.

(...) "d. ¿Cuáles son los más grandes medios de comunicación tradicionales a través de los cuales se ha ejecutado hasta el momento su plan de comunicaciones y qué asignaciones de recursos se han ejecutado con dichos medios?" (...).

Respuesta: Durante la vigencia 2024, el único medio de comunicación tradicional con alcance nacional a través del cual se ejecutó el plan de comunicaciones fue **Caracol Radio**, al cual se le asignaron recursos por un total de **$271.588.572**, destinados a la divulgación de contenidos institucionales en franjas de alta audiencia a nivel nacional.

> ~~(…)~~ ***"e. ¿Qué porcentaje del presupuesto anual de la entidad se ha destinado al plan de comunicaciones y qué porcentaje de este se ejecuta a través de medios comunitarios, alternativos y locales independientes?"*** ~~(…).~~

Respuesta: Para 2024, el plan de comunicaciones representó el **0,0031%** del presupuesto anual de funcionamiento de la entidad. De este monto, el **40,4%** fue ejecutado mediante medios comunitarios y alternativos. Es importante precisar que el 97% del presupuesto de la entidad corresponde a recursos de seguridad social para el pago de pensiones, por lo que a continuación se detalla el porcentaje referido:

PRESUPUESTO MINISTERIO DEL TRABAJO VIGENCIA 2024	APR. VIGENTE	% APROP	Presupuesto ejecutado en Plan de Medios	% Plan Medios / APROP
FUNCIONAMIENTO SIN COLPENSIONES / FOPEP / OTROS RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL	$ 640.823.392.156,00	1,85%	$ 1.073.488.704,00	0,1675%
COLPENSIONES - FOPEP - OTROS RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL	$ 33.676.070.730.624,00	97,07%		0,0032%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	**$ 34.316.894.122.780,00**	**98,91%**		**0,0031%**
TOTAL INVERSIÓN	**$ 376.478.031.444,00**	**1,09%**		0,2851%
TOTAL UNIDAD 36-01-01 MINISTERIO DEL TRABAJO	**$ 34.693.372.154.224,00**	**100,00%**		**0,0031%**

~~3. Para los planes de medios referidos por la directiva presidencial No.06 de 2024 sobre las comunicaciones (…) "Plan de medios proyectado para la vigencia 2025"~~

Dio formato: Fuente: (Predeterminada) Verdana, Negrita, Cursiva, Color de fuente: Texto 1

Con formato: Espacio Después: 8 pto, Interlineado: Múltiple 1,08 lín.

Con formato: Normal, Sin viñetas ni numeración

a. ¿Cuánto del presupuesto de la entidad se destinará al plan de comunicaciones al 2025?
~~(…).~~

Respuesta: Informamos que, a la fecha, no se ha asignado un presupuesto específico para el plan de comunicaciones correspondiente al año 2025.

b. (…) "¿Cuáles son los grandes medios de comunicación tradicionales están previstos en su plan de comunicaciones y qué asignaciones de recursos tienen previstas para comprometer y proyectar para la difusión de las campañas de comunicación, divulgación e información de la entidad? Favor allegar la respuesta detalladamente en formato Excel." (…).

Respuesta: Como se informó, a la fecha no se ha definido un plan de comunicaciones con medios específicos ni se han asignado recursos para su ejecución en la vigencia 2025, por lo cual no se tiene prevista la distribución aludida en la pregunta.

c. (…) "¿Cuáles medios de comunicación comunitarios y alternativos están considerados para hacer parte de su plan de comunicación, divulgación e información, y qué asignaciones de recursos tienen previstas para comprometer y ejecutar con estos medios en adelante? Favor allegar la respuesta detalladamente en formato Excel." (…).

Respuesta: Como se informó Se reitera que, a la fecha no se ha definido un plan de comunicaciones con medios específicos ni se han asignado recursos para su ejecución en la vigencia 2025, lo que conlleva que aún no se cuenta con la información requerida.

d. (…) "¿Cuál es el operador de comunicaciones por medio del cual se ejecutará la estrategia de los planes de medios a que hace referencia la Directiva Presidencial 006 de 2024?" (…).

Respuesta: A la fecha no se ha definido el operador de comunicaciones encargado de ejecutar la estrategia de los planes de medios para la vigencia 2025, en el marco de la Directiva Presidencial 006 de 2024. Esto obedece a que aún no se cuenta con los recursos presupuestales asignados ni se ha determinado la modalidad de contratación correspondiente, la cual dependerá

de la planeación institucional y de los aportes presupuestales que realicen las distintas direcciones del nivel central.

4. Respecto a la inclusión de los medios comunitarios y alternativos a incluir conforme a la Directiva Presidencial 011 de 2025. ~~(…) "Inclusión de medios comunitarios conforme a la Directiva 011 de 2024" (…).~~

1.

a. ~~(…) "~~¿Cuáles son los criterios que deben cumplir los medios de comunicación comunitaria, alternativos y locales independientes, para ser incluidos dentro de la operación y ejecución de los planes de medios de la entidad?~~" (…).~~

Respuesta: Tal como se indicó previamente, el Ministerio del Trabajo no realiza contrataciones directas con medios de comunicación. En su lugar, la ejecución de las estrategias de difusión y socialización de los programas institucionales se lleva a cabo a través de una Central de Medios, que es la responsable de adelantar los procesos de contratación y gestión con los distintos medios de comunicación.

Sin embargo, dentro de los criterios mínimos exigidos en el proceso de selección de dicha Central de Medios, se establece la obligación de contar con cobertura en medios regionales, locales y comunitarios, garantizando así la inclusión de medios alternativos y comunitarios en el desarrollo de las campañas institucionales, conforme a los principios de democratización del acceso a la información y enfoque territorial.

b. ~~(…) "~~¿De qué manera va a seleccionar los medios de comunicación comunitarios y alternativos a incluir para darle cumplimiento a la Directiva Presidencial 011 de 2025?~~" (…).~~

Respuesta: La selección se realizará mediante convocatorias públicas, revisión de bases de datos oficiales (Registro TIC), y priorización territorial de acuerdo con los lineamientos establecidos en la directiva y la disponibilidad presupuestal.

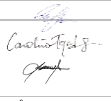
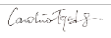
Cordialmente,

CAMILA ANDREA BOHORQUEZ RUEDA
JEFE – OFICINA ASESORA JURÍDICA

Con formato: Sangría: Izquierda: -0,63 cm

Comentado [JR1]: Revisar y ajustar respuesta, pues se contradice con lo indicado en las respuestas anteriores, ya que si el Ministerio no contrata directamente, tampoco haría convocatorias públicas para estos fines.

Anexo(s): Excel - Total medios Comunitarios, regionales y nacionales

Funcionario/contratista	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por:	Lina Roa	Abogada – Contratista	
Revisado Por	Carolina Tejada Sanchez Oscar Alberto Daza C.	Coordinadora Grupo Interno de Comunicaciones Contratista – Secretaría General	
Aprobado por:	Carolina Tejada Sanchez Daniel Mauricio Quiceno Arcila	Coordinadora Grupo Interno de Comunicaciones Asesor OAJ	
Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, y que su contenido refleja fielmente los criterios jurídicos y técnicos aplicables.			